

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA DOS DE MARZO DE DOS MIL DOCE

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días, vamos a comenzar la sesión, en primer lugar disculpando la ausencia de Luis Jorge del Barco, que está en un acto representando a la Diputación, en la presentación de las Edades del Hombre en la ciudad de Burgos. Comenzamos el Orden del Día.

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2012, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿algún Grupo desea hacer algún comentario? ¿Ninguno? Pues se aprueba.

PRESIDENCIA

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:

Excmo. Sr. Presidente:

- La Universidad de Burgos, para el desarrollo de cursos de verano 2011.
- El Ayuntamiento de Atapuerca, para la realización del programa cultural "Atapercu".
- La Fundación Aspanias Burgos, para la prestación de servicios sociales de carácter específico.

¿Algún Grupo desea intervenir? Pues se entiende dada la dación de cuenta.

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS

3.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS COMO SERVICIO ESPECIALIZADO, APROBACIÓN DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL SERVICIO Y DEL MODELO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ADHESIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿Sí? ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Hola, buenos días. Bueno decir que esta Central de Contratación nos parece muy buena idea y creemos que ha de servir no solamente para que los Ayuntamientos y la propia Diputación consigan mejores precios en los bienes y servicios que vayan a hacer, siendo, sobre todo, muy buena para potenciar la transparencia y lograr mayor claridad a la hora de adjudicar los contratos. Esta medida también nos indica que supondrá un importante ahorro de costes a las Entidades Locales de menor tamaño y facilitará, por tanto, la labor de los sufridos Alcaldes vocacionales, que muchas veces tienen muchísimas dificultades en los pueblos para obtener dinero. También queremos indicar que puede provocar que muchas empresas rurales, que sean incapaces de competir tanto en precio como en número de personal con grandes empresas, se vean avocadas al cierre. Si se llevase a cabo esta indeseada hipótesis, se produciría una destrucción de empleo y una nada deseada pérdida de población en los núcleos rurales. Queremos recordar que es objetivo primordial de esta Institución Provincial, la fijación y aumento de población en la provincia, que al igual que el resto del país, se ve azotada por la crisis y por la desaparición de empresas. No olvidemos tampoco que como la propia memoria justificativa de la creación del servicio de esta Central de Contratación dice en sus páginas “existe ya el sistema de adquisición centralizada del Ministerio de Economía y Hacienda y también la Central de Contratación Autonómica de la Junta de Castilla y León, creada en el año 1999”, a la que quizá UPyD sugiere que nos debiéramos de adherir para así lograr aún mejores precios y servicios. De esta manera, además, se evitarían duplicidades y se ahorraría en costes dentro de la propia Central. En definitiva, entendemos que esta propuesta de creación de la Central es muy positiva, puede ser muy positiva, pero habrá que valorarla también en el tiempo y comprobar el grado de eficiencia que tenga, por lo tanto, en principio, lo vamos a aprobar y vamos a tener confianza que esto ayude a los pueblos. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Por el Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, compañeras y compañeros Diputados. La verdad es que estamos en una situación de grave crisis, estamos, por lo tanto, en una situación en la que las Administraciones Públicas tienen poco o casi nada incluso a veces, que presentar como novedad ante la opinión pública. Es verdad que estamos en un momento de restricción de la inversión, de restricción de la agenda política en términos generales y es verdad que Ud., Sr. Presidente, con esto ha cogido impulso. Yo no sé si ha dado ya doce ruedas de prensa sobre este asunto, doce, por lo menos, y alguna más quedará, no me cabe ninguna duda y mi pregunta es, por lo tanto, si hay vida en esta Diputación después de la Central de Contratación, porque una vez que Uds. la pongan en marcha, nosotros estamos de acuerdo, ahora explicaré por qué. Es verdad que nos genera muchas dudas sobre qué va a hacer Ud. después de llevarnos vendiendo durante nueve meses esta acción como su gran acción, una Central de Contratación. Como bien decía la compañera de UPyD, ya existen Centrales de Compras tanto en Castilla y León, como a nivel nacional y es verdad que no funcionan, de hecho hasta que no nos hemos puesto a estudiar este asunto, no hemos descubierto que existían, yo no lo sabía, tengo que reconocerlo. Por lo tanto, yo sí que considero que esto no va a tener un éxito proporcional a la labor de prensa que Ud. va a dar y está dando y a las que va a seguir dando, como acaba de anunciar. Pero es verdad que puede aportar alguna cosa positiva y, por lo tanto, nosotros vamos a apoyarlo. Entendemos que esta es una medida que debiera de existir en la Diputación, incluso hace tiempo ya. Yo quiero recordar que el Partido Socialista hizo una propuesta hace algunos años ya sobre este asunto y es verdad también que puede tener alguna ventaja en alguna materia muy concreta, ¿no?, pero claro, yo sí que me gustaría darle dos consejos, sé que Ud. no me va a hacer caso, pero dos consejos, primero, yo no tengo claro si nos interesa o no que entre el Ayuntamiento de Burgos, no lo tengo claro, porque es que cuando entra el Ayuntamiento de Burgos, como todo el mundo sabe que no paga, igual dejamos de tener proveedores dispuestos a ofrecernos un servicio, por lo tanto, primer consejo. Si bien es cierto también que estoy casi convencido que ni el Ayuntamiento de Aranda, ni el Ayuntamiento de Miranda y ni el Ayuntamiento de Burgos estarán interesados en este asunto, sino que más bien, como otros muchos Alcaldes, lo que preferirán es seguir, como apuntaba un poco UPyD, seguir intentando promocionar su comercio local, en muchas de las cuestiones que Ud. plantea. Y el segundo consejo es que los primeros que se inscriban a esta Central de Contratación, sean Uds. mismos, sea la propia Diputación Provincial, porque es verdad que después de nueve meses hablando de este asunto, de un solo repaso de la última Junta de Compras, yo quiero ver cómo hay determinados servicios que se contratan con muchísimas empresas, además coinciden algunas con la encuesta que el otro día pasaron a los Ayuntamientos en estas jornadas que hicieron, que de verdad me sorprende, material de oficina y he encontrado nada menos que tres empresas, que nos están proporcionando material de oficina. En materia de fotocopias, he contado a ocho empresas diferentes, ocho empresas diferentes con las que trabaja esta Diputación Provincial. Material, equipo, cuatro;

jardinería, tres; bueno el tema del gasóleo, teniendo en cuenta que es verdad que hay veces que hay que echar gasolina fuera del ámbito de la ciudad de Burgos, es verdad que es otra cuestión para escribir un libro. Es decir, aplíquese primero el cuento la Diputación Provincial y, por favor, se encarecen también las compras de todos estos materiales que acabo de comentar, por poner algunos ejemplos, porque seguramente sea un buen ejemplo para que algún Ayuntamiento diga pues esto me interesa porque es verdad que la Diputación lo está aplicando y está funcionando. Yo no entiendo cómo es posible que compremos cartuchos de fotocopias a cuatro empresas diferentes, no lo puedo entender. Por lo tanto, sería bueno que nos aplicásemos primeramente el cuento nosotros mismos.

En lo demás, en fin, vamos a votar a favor, pero insisto en que nos da la sensación de que va a ser mucho menos el éxito en esta medida que el número de ruedas de prensa que Ud. está dando para presentar este nuevo servicio.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias, Presidente. Nos quedamos con el apoyo de ambas formaciones a la intención de crear un instrumento válido, aceptamos, como no, aunque algunos casos no compartimos, los consejos del Portavoz Socialista con respecto al Ayuntamiento de Burgos, extiéndalo al Ayuntamiento de Miranda también sin ningún problema, porque en este caso también tienen problemas con sus pagos y es de su mismo color político, pero, en todo caso, lo que se pretende con esa acción compartida, es la de sacar mayor rendimiento al gasto público de todas las Administraciones concentrando, en este caso, en la Central de Contratación, la gestión de dichos contratos. En ese sentido también, evidentemente, sobre su segundo consejo, la Diputación Provincial tiene que aplicarse el cuento y tiene que desarrollar, en este caso, estrategias con respecto a la contratación de suministros, proveedores, etc., que además de hacerla mucho más ágiles, defiendan, en este caso, en la medida de lo posible y sin saltarnos la propia Ley de Contratos Públicos, pues que sean los proveedores justo los que abastezcan a la Diputación Provincial y en el mismo interés que tenemos de sacar rendimiento a la Central de Contratación con respecto a los pueblos también, evidentemente, a la Diputación Provincial, pero bueno, nos quedamos con ese apoyo, evidentemente este es un instrumento que tiene que desarrollarse y, por lo tanto, se admiten cuantas sugerencias mejoren en el desarrollo del mismo su propia eficacia y, sin duda alguna, yo creo que es una buena noticia para todos echar a andar este instrumento y, por lo tanto, nos quedamos con la unanimidad en este acuerdo y también con el apoyo que estoy seguro le van a dar en el desarrollo del mismo. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea intervenir? No, pues se entiende aprobado por unanimidad. Punto cuatro.

4.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL CON ÁMBITO PROVINCIAL DE BURGOS.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se considera aprobado por unanimidad.

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, Y EL AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL, ASÍ COMO DEL ANEXO A SUSCRIBIR ENTRE ESTAS DOS ÚLTIMAS ENTIDADES, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES POR LAS QUE HAN DE REGIRSE LAS APORTACIONES DIRIGIDAS AL AREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE MELGAR DE FERNAMENTAL.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende aprobado por unanimidad.

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, Y EL AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ, ASÍ COMO DEL ANEXO A SUSCRIBIR ENTRE ESTAS DOS ÚLTIMAS ENTIDADES, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES POR LAS QUE HAN DE REGIRSE LAS APORTACIONES DIRIGIDAS AL AREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CASCO HISTÓRICO DE CASTROJERIZ.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? Se considera aprobado por unanimidad.

7.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN GESTORA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREGALINDO.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? Se entiende aprobado por unanimidad.

8.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN GESTORA DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ARENILLAS DE MUÑO.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? Se entiende aprobado por unanimidad.

**HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS,
RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE
COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS**

**9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE DE LA
CAJA DE COOPERACIÓN, AÑO 2011.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir?, ¿no?, pues se entiende aprobada la Memoria y Balance de la Caja de Cooperación.

**10.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PRÉSTAMO DE LA CAJA DE
COOPERACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR, PARA
LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS
MAYORES”.**

Excmo. Sr. Presidente: El expediente es conocido, ¿algún Grupo desea intervenir?, ¿no?, se entiende aprobado por unanimidad.

**11.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE
RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS
2/2012.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? Sí. ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Bueno, este punto le vamos a aprobar aunque pensábamos que por afirmaciones recientes, esta Diputación no debía facturas atrasadas, que cumplía con la ley de morosidad, de hecho el Sr. Martínez y el Sr. Portavoz del PSOE, el Sr. Jiménez, son concededores de que iba a presentar una moción en este Pleno acerca de la morosidad, entonces es verdad que me aconsejaron que la Diputación no tenía facturas impagadas, que no era muy conveniente y así lo he creído y lo creo, creo que realmente las facturas de la Diputación son pocas, pero sí que me ha chocado cuando he visto en el Pleno que el informe del Secretario dice que hay facturas impagadas. Nada más decir que no sea norma, que no sea haga norma, como en otras Administraciones, porque ya sabemos el daño que hacen a todas las empresas el que las Administraciones no paguen las facturas, que se cumpla con la ley de pagar antes de cuarenta días, porque nosotros y las Administraciones, los políticos tenemos el deber y la obligación de dar ejemplo con nuestros comportamientos y cumplir las leyes y no es de recibo que Administraciones, como el Ayuntamiento de Burgos,

deban 56 millones de euros en facturas impagadas, eso es una demostración de que los políticos no cumplimos la ley y eso es muy grave. En este país estamos acostumbrado a tener muchas leyes y a no cumplirlas, las leyes están para cumplirlas y si no que se quiten. Entonces en este aspecto nada más decir que tengan voluntad siempre de pagar las facturas a tiempo y que no ocurra como en otras Administraciones y nos encontremos con la situación que nos estamos encontrando. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Socialista?

Sra. Pérez Pardo: ¡Ah! un momento, que se me ha olvidado.

Excmo. Sr. Presidente: Sí.

Sra. Pérez Pardo: También me gustaría, como tenía pensado pedir en la proposición, que se diera cuenta cada tres meses al Pleno de si existe alguna factura impagada, si no existe ninguna pues también, que nos informen, mira creo para cumplir también con la ley, que lo exige, que cada tres meses se presenten las facturas impagadas al Pleno. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Socialista?

Sr. Jiménez González: Sí, no iba a intervenir pero ahora tengo que intervenir. Es verdad que no íbamos a votar a favor de este reconocimiento, nos íbamos a abstener porque con alguna de las facturas no estamos de acuerdo, pero sí que quiero hacer una referencia a la Intervención de la Diputada de UPyD. Vamos a ver, creo recordar, no tengo aquí el expediente, ni le he traído, que hablamos de un reconocimiento de obligaciones de 68.000.-€, creo recordar. Es verdad que hay un informe del Interventor, que dice que hay alguna de las facturas, no especifica cuáles en el informe, que sobrepasa los cincuenta y cinco días, por lo tanto, es verdad que dentro de esos 68.000.-€ hay alguna factura que puede superar los cincuenta y cinco días, no sé exactamente muy bien de qué se trata. El problema está en que la Diputación Provincial de Burgos, las Diputaciones en general, no tiene nada que ver con los Ayuntamientos, por lo tanto, ninguna Diputación de España tiene deuda con proveedores, es decir, si tener una deuda con proveedores es deber esos 68.000.-€, imaginamos que todas tienen más de cincuenta y cinco días, pues comparar 68.000 con 65 millones, pues es no tener deuda más lo que puede suponer el retraso en alguna de las facturas por algún problema administrativo, que, evidentemente, hay que corregir, por lo tanto, es verdad que las Diputaciones Provinciales no tienen este problema, ¿por qué?, porque las Diputaciones Provinciales no gestionan apenas servicios, lo que hacen las Diputaciones son dar subvenciones, esa es la mayor parte de su actividad política, dar subvenciones, gestionar planes provinciales, gestionar urgente necesidad, gestionar caminos, es decir, aquí no tenemos un servicio de limpieza, no tenemos una recogida de basuras, no contratamos los centros

cívicos, es decir, no tiene nada que ver con un Ayuntamiento y por eso las Diputaciones Provinciales no pueden tener o no tienen en términos generales ningún tipo de deuda, es decir, no se puede comparar en absoluto una situación de una Diputación con un Ayuntamiento.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, la moción fue Ud. quien la retiró y la verdad es que cuando se presenta un documento y se somete y se eleva a un Pleno para su discusión y cuando de su intervención se puede deducir que las Administraciones son malas pagadoras y en esas Administraciones, pone también a la Diputación Provincial, creo que está haciendo un ejercicio que no corresponde a lo que realmente está haciendo esta Diputación Provincial, que es pagar y pagar bien. El problema que tiene los Ayuntamientos es un problema sensible y es un problema importante y es un problema que deriva de muchas cosas, pero que cuando Ud., dentro de su labor de control y fiscalización, que es la que le obliga la labor de oposición que tiene, puede incurrir en no tener una perspectiva sobre qué es lo que está pasando, sobre qué es lo que ampara a las Diputaciones Provinciales con respecto al pago de sus facturas y sobre lo que está pasando aquí, que en ese sentido es una Administración ejemplar, ejemplar por el montante de facturas que exceden del cumplimiento de una ley, que desgraciadamente muchas Administraciones incumplen porque son incapaces de satisfacer el pago a proveedores en el tiempo que marca una ley, que se aprobó hace un año y sobre todo por lo que deriva en que los propios proveedores no puedan cobrar, de hecho conoce y conoce bien la estrategia que, en este caso, ha aprobado el Gobierno de España para satisfacer en este caso las necesidades de cobro de los proveedores, pero meter en ese paquete a la Diputación Provincial de Burgos o pretender en este caso dar ninguna lección al Departamento económico de esta Administración, está muy lejos de la realidad y que quede claro, y en este caso, más que a Ud. en la opinión pública que la Diputación de Burgos, gracias a Dios es muy buena pagadora y ahí están los números y como es tan buena pagadora quiere seguir siéndolo, incluso cumpliendo los términos de una ley muy agresiva con respecto a los compromisos de pago a los proveedores por parte de las Administraciones, que va a generar muchos intereses de demora, que va a generar muchos problemas y que a la vista está que a los Ayuntamientos de cualquier signo político, a los Ayuntamientos que, evidentemente, tienen que mantener un servicio, está generando muchísimos problemas, fundamentalmente en su tesorería. No es el caso de la Diputación Provincial de Burgos, por lo que ya ha explicado el Portavoz Socialista y porque además aquí se trabaja muy diligentemente para cumplir con los plazos, para tratar de pagar en el menor tiempo posible, de hecho las facturas que hoy aprobamos corresponden al último trimestre del ejercicio anterior y con lo cual estamos en plazos muy razonables de pago a esos proveedores, que en ningún caso se han quejado del trato que están recibiendo por parte de los

Departamentos económicos de la Diputación Provincial con respecto al cobro de sus facturas. Por lo tanto, le pido en su intervención que entiendo la responsabilidad con la que se ha dirigido a nosotros, que diferencie porque, que quede claro a todo el mundo, la Diputación Provincial de Burgos es muy buena pagadora, ojalá el resto lo fuese así, pero también son otros los problemas que tienen otras Administraciones, fundamentalmente los Ayuntamientos, que cuando quiera podemos hablar de ellos en este Pleno, porque aquí todos son representantes de Ayuntamientos y de Corporaciones Locales y son otros problemas los que tienen, pero no la Diputación Provincial de Burgos, por tanto, le pediría que en ese reconocimiento al trabajo del Departamento económico de esta Administración, esté también el reconocimiento a una buena labor propia de las Diputaciones Provinciales, en este caso de la Diputación Provincial de Burgos. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Suárez. Votación. ¿Sí?

Sra. Pérez Pardo: Creo que no se me ha entendido bien o no me he explicado bien. Precisamente dije que retiré la propuesta porque quede convencida de ello, de que la Diputación paga bien y es buena pagadora. Yo no he dicho que sea lo contrario, yo he dicho, que mantenga esa costumbre, que no haga como los Ayuntamientos. Ya sé que los Ayuntamientos tienen muchísimas facturas que pagar, más que la Diputación, pero la Diputación también tiene facturas, tiene Residencias que gestiona y tiene muchas y la Central de Contratación, que hemos creado, pues también genera facturas. No se puede comparar con los Ayuntamientos, de acuerdo, pero es una Administración y se tiene que someter a la misma ley de morosidad, entonces el que pida que se cumpla la ley, aunque sí que es verdad que en esta Diputación, y quiero aclararlo, las cuentas están bien y no hay cuentas en el cajón y de lo cual les felicito, creo que no debe ser ningún problema para que a los tres meses se presente unas facturas o unos papeles donde se diga cómo se va pagando o cómo no se va pagando, porque así cumplimos con la ley y no pasa nada. Yo no he cuestionado, de hecho retiré la moción, lo que sí que es verdad que he dicho es que aquí hay alguna factura sin pagar, pocas, que no es significativo a lo mejor para que estemos debatiendo esto, pero quiero que se me entienda bien, yo he dicho que hay cumplir siempre y que es bueno y que hay que felicitarlos y que sigan en esa línea, cumpliendo con el pago de las facturas. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Pues debatido el punto décimo primero, vamos a someterlo a votación. ¿Votos a favor de la propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados 2/2012? Diecisiete votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. En consecuencia, queda aprobada la propuesta del expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados.

12.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE OTROS ENTES.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende aprobado por unanimidad.

13.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2012 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende aprobado por unanimidad.

14.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2012 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende aprobado por unanimidad.

15.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2012 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD, POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende dada la dación de cuenta.

16.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2012 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente todos los Grupos conocen el expediente, ¿ningún Grupo desea intervenir? Se entiende dada por unanimidad la dación de cuenta.

INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS

17.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE DOS NUEVOS SERVICIOS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA IMPLANTADOS POR ESTA ENTIDAD, CUALES SON: “CONSULTA ELECTRÓNICA DE PLANES PROVINCIALES” Y “CENTRAL

DE CONTRATACIÓN”, ASÍ COMO DELEGAR EN LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, LA APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE INFORMACIONES, SERVICIOS Y TRANSACCIONES SUCESIVAS.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? El Grupo Socialista sí, Grupo Mixto no. Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, brevemente. Aprobamos la publicación en sede electrónica de dos servicios nuevos, Planes Provinciales y Central de Contratación, mi pregunta es ¿qué Planes Provinciales?, ¿qué Planes Provinciales son los que van a poder consultar los Ayuntamientos cuando estamos en marzo y no hay Planes Provinciales?, primera pregunta. Y segundo, ¿cómo?, ¿cómo van a poder los Ayuntamientos, donde en muchísimos de ellos no hay internet, consultar a través de internet, sus Planes Provinciales, que no existen, o la Central de Contratación, de la que hemos hablado antes. Me gustaría que esas dos preguntas se me respondiesen, porque sino el Servicio carecería de mucho sentido, ¿no? En fin, quiero recordar que sigue habiendo muchos problemas con las nuevas tecnologías en esta provincia, sigue habiendo problemas, por ejemplo, con la publicación del Boletín Oficial de la Provincia, sigue habiendo problemas de conexión de cobertura de internet en muchísimos Ayuntamientos y, por lo tanto, yo creo que antes de seguir aplicando menos servicios en esta materia, sería bueno asegurarnos de que por fin y de una vez por todas todos los Ayuntamientos tienen cobertura.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Suárez, por el Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Bueno, a su primer bloque de preguntas, los Planes Provinciales que están vigentes, hoy mismo la Junta de Gobierno ha aprobado certificaciones de obras por un montante de 4.675.000.-€ y certificaciones a pagar a través de subvenciones por un millón setecientos y pico mil euros, por lo tanto, Planes Provinciales los hay. Y con respecto a la segunda pregunta, actualmente todos los pueblos tienen posibilidad de acceder a cobertura de red, aunque bien es cierto que esa competencia es nacional y que no se ha conseguido hoy un mapa de cobertura al cien por cien de los núcleos, se tiene que trabajar a favor de que se consiga y si bien es cierto que la gran mayoría accede, si tienen acceso a internet, todavía no se ha cumplido con ese objetivo, que, insisto, es competencia del Estado y que en los últimos años a través de ese Convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León, no han logrado satisfacer las necesidades de todo el conjunto del territorio de Burgos, pero también le digo que se está trabajando y que su preocupación también es la nuestra.

Excmo. Sr. Presidente: Sí, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, indudablemente también, le ha fallado el inconsciente al Sr. Portavoz del PP, que ya no gobierna el PSOE en Madrid, no se preocupe, no tiene porque meterse con el Gobierno, que quien tiene la competencia de incrementar el servicio de internet y dar cobertura de internet en los pueblos es la Junta, o sea, puede Ud. perfectamente ahora le da igual decir la verdad y es la Junta de Castilla y León quien tiene que incrementar y además quien lleva los planes y no ha conseguido todavía hacerlo bien. Debo de reconocerle que lo que más me preocupa es que después de muchos años ya en los que internet es una realidad y una necesidad casi vital para las empresas incluso para las familias, en esta Diputación sigamos sin saber qué pueblos no tienen cobertura de internet o tienen acceso a internet, seguimos sin saber y, me parece que cualquier responsable político en una Diputación Provincial, lo primero que tendría que hacer es ver en qué pueblos no hay acceso a internet. El otro día en la Comisión de Nuevas Tecnologías sacamos otra vez el asunto y se nos ha prometido hacer un informe sobre este asunto. Yo soy incapaz de entender cómo esto no es una prioridad todavía y ahora mismo les pregunto a Uds. ¿qué pueblos no tienen cobertura de internet? y no lo saben, yo tampoco, yo sé alguno que me llama, oye que no tengo internet, oiga Alcaldes del PSOE que te llaman y sabes más o menos de los tuyos, pero ¡que la Diputación no sepa en qué lugares no hay internet!. Es muy difícil poner medidas de solución cuando no se sabe exactamente, por lo tanto, de una vez por todas, por favor, hagan un mapa de cobertura de internet en la provincia de Burgos. Y un último consejo en relación a las nuevas tecnologías también, Cristino Díez ya no es Diputado Provincial, cambien la web, que la web también forma parte de las nuevas tecnologías, adapten la web, porque es que hay Comisiones todavía en las que está Cristino Díez y Diputados del PSOE y del PP que no están ya, hay alguna que hay más gente que no está que de la que está, de la que continua. Sr. de los Mozos, Ud. ya no es Presidente de nada, de ninguna Comisión, según la web de la Diputación Ud. ya no es Presidente de nada, ya lo siento, en fin, cambien, modifiquen la web, es verdad que uso mucho las nuevas tecnologías, si de vez en cuando entras en la web de la Diputación..., ya no es lo de antaño, acuérdense lo que pasó con los Diputados veteranos una vez ¿verdad?, no estuvieron durante dos meses, pero es verdad que no cuesta nada adaptar también la web y al menos poner bien los representantes de los miembros de cada una de las Comisiones.

Excmo. Sr. Presidente: Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Bueno, la sombra de D. Cristino Díez y del Sr. de los Mozos es alargada, en todo caso conviene corregir esa página web y no le quepa duda que se hará en breves fechas. Bueno, con la reflexión interna a la defensa o no de Administraciones gobernadas por el Partido Popular o por el suyo, a diferencia de Ud. nosotros criticamos a la Administración, no es

miembro político y criticamos al Gobierno de España y criticamos a la Junta de Castilla y León, que convenieron en base a esa reunión, la competencia estatal mediante un Convenio que al final no ha dado salida a todas las necesidades que tiene el territorio de Burgos. Le criticamos entonces, cosa que Ud. no hizo y lo criticamos ahora, por lo tanto, aunque le parezca extraño ahora entiendo yo cómo Ud. pudo defender al Sr. Zapatero tantos años, nosotros no tenemos ningún duelo en criticar a una Administración por el hecho de que sean de un signo político u otro, sino por el hecho de que incumpla las competencias que por ley le competen. Y con respecto también a la cobertura, claro la cobertura no es total, evidentemente, la tecnología que hay que utilizar para que un pueblo tenga una cobertura es mucho más cara dependiendo de la zona a la que nos refiramos, pero con respecto al mapa de cobertura, actualmente puede ser total, la tecnología permita que pueda ser total, el problema es el coste de esa cobertura en aquellos pueblos en los que por los sistemas de desarrollo mal implantados, no llega, y ese es el verdadero problema que tenemos. A nivel de cobertura ya digo el cien por cien, ¿posibilidad de que tengan cobertura todos los pueblos? la tienen, ahora el caso es implantar en base a un precio sostenible para los pueblos una cobertura regular para todos ellos. En todo caso, insisto, y como he dicho en mi primera intervención, su preocupación también es la nuestra y esperamos solventarla cuanto antes y así tiene la encomienda el propio Departamento de Nuevas Tecnologías. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien, pues sometido a debate, procedemos a votar. ¿Se entiende aprobado por unanimidad? Se aprueba por unanimidad.

PROPOSICIONES

18.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL DÍA 8 DE MARZO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Excmo. Sr. Presidente: Para la presentación y defensa de dicha proposición, tiene la palabra el Portavoz socialista.

Sra. Peña Camarero: Buenos días, como cada 8 de marzo, “conmemoramos el Día Internacional de las mujeres pero esta vez en un momento complejo y difícil. La crisis global y su gestión están aumentando las desigualdades en nuestro país mientras crece la inquietud sobre futuro de determinadas políticas de igualdad y su alcance en la vida cotidiana de hombres y mujeres.

No es menos cierto que en los últimos años hemos visto avanzar la legislación sobre igualdad. Realizaciones como la ley de protección integral contra la violencia de género, la ley para la igualdad, la ley de salud sexual y reproductiva y de la IVE, el Plan integral de lucha contra la Trata de seres humanos, etc. han estado acompañados de importantes avances en derechos sociales plasmados en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y en el impulso también de Planes, programas y recursos de atención integral a las mujeres.

A pesar de las dificultades actuales no podemos permitir que este proceso de avance, que es positivo para la sociedad en su conjunto, sufra retrocesos ni se paralice.

Por tanto, queremos presentar, no como en otras ocasiones, un parlamento en el que hablamos más de filosofía, sino con medidas concretas, incluso podía decir que conservadoras, porque lo que solicitamos en este caso,

1-Instar al Gobierno de la Nación a que mantenga el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, de acuerdo con la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva.

-También que modifique el Decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación, así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres a todos los puestos de responsabilidad y la igualdad salarial.

- Que impulse también los servicios del Estado del Bienestar relacionados con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesitan, especialmente menores, personas mayores y en situación de dependencia.

- Que promueva la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad.

2- Queremos instar a esta Diputación Provincial de Burgos a que mantenga los programas de igualdad con perspectiva de género.”

Entendemos que no son suficientes los últimos Convenios que se han firmado a través de SODEBUR, ya que la política de género en una Institución como esta debe ser transversal para nada cuatro euros firmados por un Convenio.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Bueno, aún estando de acuerdo casi en la totalidad de los puntos de la proposición, me veo obligada a abstenerme al no coincidir con el primer punto de su propuesta, en relación a instar al Gobierno de la Nación a mantener el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, de acuerdo con la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la IVE, haciéndolo efectivo en todas las CCAA.

UPyD ya votó en contra de esta Ley en el Congreso de los Diputados. Las

principales razones del porqué de este voto negativo fueron y siguen siendo las siguientes:

1º Esta Ley creemos que no ayuda a establecer el consenso necesario sobre una cuestión que debido a sus implicaciones éticas, divide a la sociedad española.

2º Ya consideramos en su momento que era una Ley oportunista, que eludía entrar en el fondo de la cuestión y que buscaba deliberadamente la división de la sociedad en beneficio de los intereses electorales del Gobierno.

Hoy pensamos que es igual de oportunista, aunque la sociedad del Partido Socialista sea otra.

3º Esta Ley da a las menores a partir de los 16 años el derecho a decidir la interrupción de su embarazo sin necesidad de recabar el consentimiento de sus padres o tutores. Sin embargo, la práctica de ensayos clínicos y la práctica de reproducción humana asistida, se rigen por lo establecido con carácter general sobre la mayoría de edad. Por otra parte, permitido el aborto desde los 16 años es una incongruencia para el resto de la legislación, las mismas menores de edad a las que se les prohíbe consumir bebidas alcohólicas en un bar, votar en las elecciones, abrir una cuenta bancaria y firmar un contrato o casarse sin permiso paterno o tutor legal, porque no se considera que disponen de la suficiente madurez personal. Podrán en cambio estas adolescentes decidir si quieren o no ser madres.

Finalmente, tampoco estamos de acuerdo en convertir la despenalización de la interrupción del embarazo en una Ley reguladora del derecho al aborto, no corresponde, pensamos, al Gobierno ni al Parlamento dar o quitar derechos fundamentales a los ciudadanos. Instituir de algún modo el derecho al aborto en lugar de proceder a su despenalización, pese en determinados supuestos o plazos, otorga a las Instituciones una capacidad de dar derechos básicos y, por tanto, también de quitárselos, completamente impropios de una democracia. Lo progresista es atenerse al principio de que todo lo que la Ley no prohíbe expresamente, se atiende a derecho.

En resumen, consideramos que lejos de favorecer y reforzar los derechos de las mujeres y la igualdad entre sexos, esta Ley consigue el efecto contrario, considerar y tratar a las mujeres como a mayores de edad a perpetuidad, cuando no hay responsabilidad sobre sus actos y menor autonomía ética, merecedoras, por tanto, de una tutela especial, la del Estado, en lugar de la de sus padres durante la minoría de edad y después la de las leyes penales, aunque algo completamente contrario a lo que nosotros pensamos que es la verdadera igualdad. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, gracias, Presidente. Con respecto a los acuerdos que solían preceder a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer el día 8 de marzo, se solía buscar el consenso en todas las Administraciones, que se hace, para tratar de buscar unanimidad, también, en lo que se va a decir, en este caso el Grupo Socialista ha decidido presentar una moción, que nosotros, ya avanzo, vamos a votar en contra, a no ser que se modifique sustancialmente su contenido, pero que vamos a tratar de desgranar buscando los puntos de encuentro para que los conozcan, pero también los puntos de desencuentro, evidentemente, para que también los conozcan.

Nosotros, con respecto al derecho a la educación desde los cero años, conocen y ha habido mucha polémica en torno a si es a partir de los tres, a partir de los cero, saben que discrepamos en una cuestión de fondo sobre su intención y en ese sentido al día de hoy tampoco estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo en los dos primeros puntos con respecto a una argumentaría prolija que ha hecho en torno a la Ley del Aborto el Grupo Unión, Progreso y Democracia, que nosotros no estamos de acuerdo con la actual Ley, por lo tanto, no podemos apoyar en su moción que este Grupo Popular apoye también en este caso el desarrollo y cumplimiento de esa Ley en la que no estamos de acuerdo. Lo mismo con el segundo con respecto a la reforma laboral de la que luego hablaremos, el Partido Popular aprueba una reforma laboral, Uds. plantean, en este caso, suprimir esa reforma, también en esta moción en lo que afecta a la mujer, hoy hay más de dos millones de mujeres en paro y hay una brecha salarial con respecto a los hombres del 22%, es ahí donde hay que luchar y también la reforma que ha presentado el Gobierno de España establece la potenciación de la conciliación, un plan de empleo para incentivar la contratación de mujeres, en especial las menores de 30 años y las paradas de larga duración, así como un plan especial para la no discriminación salarial. En esos puntos estamos en un completo desacuerdo y, por lo tanto, o se modifican o no podemos apoyar esta moción. Sí que estamos de acuerdo en lo siguiente, es decir, en el impulso de los servicios del Estado del Bienestar relacionados con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesiten, en la promoción de la igualdad real y efectiva de todas las políticas públicas y en la sociedad, como hasta ahora han tenido el apoyo, en este caso, cuando era oposición el Partido Popular y que la Diputación apruebe y mantenga en la anualidad 2012 los programas relacionados con la mujer, la igualdad, la lucha contra la violencia de género y la conciliación e implemente todas las novedades que sean necesarias. Estamos de acuerdo a expensas de la negociación, que empezará la próxima semana con la puesta en valor del anteproyecto de Presupuestos, pues también podrán ver que significativamente cómo se van a mantener las políticas vinculadas a la mujer, de las que no les voy a hacer un desglose porque las conocen perfectamente. Por lo tanto, estando en unos puntos de acuerdo pero radicalmente en contra en lo que afecta a la Ley del Aborto y en lo que afecta a la reforma laboral, también en esa pincelada que hacen al derecho a la educación a partir de los cero años,

no podemos dar apoyo a esta moción, a no ser que sustancialmente se cambie el contenido de la misma, que entiendo tampoco es, en este caso, la intención del Grupo Socialista a la vista de que son políticas que han defendido en todos los foros en los que han podido y en los que no, no hemos llegado a acuerdo. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Suárez. ¿Por el Grupo Socialista, Sra. Peña?

Sra. Peña Camarero: Bueno, por contestar a los dos compañeros, en el caso de la compañera de UPyD pues queda clarísimo qué piensan las derechas y las izquierdas, los Partidos que representan a ambas facciones en este país. Sí que es verdad, simplemente un apunte en la Ley del Aborto, una Ley consensuada entre profesionales y tejida, hecha por las mujeres, cosa muy importante, por las instituciones de mujeres, que han tenido un papel importante y que llevamos reivindicando muchos años, esta vez ha conseguido que por primera vez el número de abortos descienda, o sea, que seguramente no está tan mal hecha la Ley y eso es lo que buscamos, no todos, ¿no?, que cada mujer pueda decidir cuando quiera y como quiera, porque además creemos que es la mujer la que tiene derecho a decidir. ¿Qué sucede si una niña de dieciséis años, como la consideráis, tiene que abortar y su padre dice que sí, ¿qué sucede?, ¿es el padre el que decide sobre la vida de esa chica, de su hijo? La verdad que no puede ser de otra manera que el Partido Socialista no esté de acuerdo.

Respecto a lo que dice el compañero del Partido Popular, es difícil que aún siendo conservadora la moción, como ha querido decir, nos conformamos escuetamente con lo que existe, pero es difícil poder aceptar alguna de sus propuestas, porque en el momento en el que estamos es complicado. Estamos en el momento en el que desde hace un año, se han roto los acuerdos con las organizaciones de mujeres mediante los que se venían prestando servicios tales como los centros de orientación a la mujer, las asesorías jurídicas y las casas de acogidas para mujeres víctimas de violencia, la de Burgos se cree casi todavía no, pero bueno. También es verdad que se han desmantelado los Institutos de la Mujer en todas las Autonomías y en el Gobierno de la Nación y entrando más decía que la política de la Diputación Provincial no iba mal, pues quería indicarle varias cosas, porque aprovecho para criticar, en primer lugar, que esta Diputación no tiene un Plan contra la violencia de género, lo exige la Ley, lo exige la Junta de Castilla y León, desde hace un año estamos esperando. Esta Diputación también tiene un Plan de igualdad aprobado desde 2003, en el que en ningún momento se han implementado medidas de evaluación de indicadores, por tanto, no sabemos dónde vamos ni qué es lo que tenemos. Esta Diputación tiene en pañales ahora mismo la Convocatoria de emergencia social del Área de Bienestar Social, Sres. tarda cuatro meses en resolverse esta Convocatoria y al final muchas de las personas de esta provincia, que necesitan de esta Convocatoria, acaban tirando de la calidad de los Ayuntamientos y de muchas Asociaciones, como puede ser, por ejemplo,

Caritas. También es verdad que uno de los grandes problemas que tiene la mujer en esta provincia relacionado con el punto sobre la reforma laboral, son problemas relacionados con el empleo, algo importantísimo es la accesibilidad de estas mujeres a los lugares de trabajo, sí que es verdad que desde Diputación existe una partida, que creemos que es de todos insuficientes para sacar el carnet de conducir, no llega ni al 0,5% esta subvención y sobre todo es una partida muy pequeña, que ha descendido levemente este año, y que las mujeres con mayor vulnerabilidad nunca van a poder permitirse acceder siquiera a esta subvención, que como digo no llega a muchas de estas mujeres, así que la crisis no es excusa para nada, para no poder incrementar estos programas. Desde Diputación, creo recordar también, nunca se han solicitado subvenciones, excepto para el piso tutelado, como decía antes, para la contratación de agentes de igualdad, nunca se han solicitado subvenciones para planes de igualdad, ni siquiera a la Junta de Castilla y León, ni siquiera al Gobierno, cuando sí que ha habido dinero. Por tanto, creo que es verdad que la Diputación Provincial de Burgos queda en entredicho en su compromiso con la mujer, su compromiso con la igualdad.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Peña. ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Sí, yo nada más contestar a la pregunta que me ha hecho a mí aludiendo a que ¿qué pasa cuando una niña de 16 años quiere abortar y su padre no le deja?.

Sra. Peña Camarero: Era al revés. Era cuando una chica de 16 años quiere tener un hijo y como seguro que solicitan los Grupos, el Partido Popular, el padre quiere que aborte, ¿qué hacemos? ¿a quién le hacemos caso?

Excmo. Sr. Presidente: Por favor, no entren en diálogo. Si tiene que aclarar la pregunta ...

Sra. Pérez Pardo: Bueno que da igual, la respuesta que le voy a dar es lo mismo. ¿Qué pasa si una niña de 16 años quiere sacarse el carnet con 16 años y está empeñada? ¿La dejamos? ¿Qué pasa si quiere someterse a ensayos clínicos y su padre la deja? ¿La dejamos? Todas las contestaciones se pueden dar la vuelta y las normas son las normas y si hemos establecido la mayoría de edad en unas cosas para los 18 años, pues hay que ser coherentes con la legislación y entonces, no se puede dejar abortar a una niña con 16 años si no es responsable, se tendrá que hacer caso al padre o tutor en ese caso.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, su segunda intervención ya hemos entrado más en materia propia y bueno con respecto a la desaparición de los Institutos de la

Mujer, la desaparición de instituciones vinculadas a las políticas de mujer quien se cargó el Ministerio de la Mujer y a partir de ahí fueron todos. Yo le recuerdo que quien se carga el Ministerio de la Mujer con Bibiana al frente, fue el Sr. Zapatero. Dice Ud. que la crisis no es excusa, mire Ud. la crisis ha motivado cinco millones de parados, de los cuales más de dos millones son mujeres, la crisis sí es excusa para muchas cosas, porque la crisis es la que te genera mayores o menores ingresos y los ingresos son los que te permiten desarrollar a través de la ejecución del gasto, políticas a favor de todas estas cosas de las que Ud. ha hablado y de las que, insisto, el Partido Popular y el Grupo Popular en la Diputación va a mantener, pese a la crisis, que para Uds. no es excusa, claro entendiendo que la crisis no es excusa, se entienden muchas cosas desde esta bancada de lo que ha pasado en los últimos años. Le estamos diciendo que en política de mujer no va haber reducción con respecto al gasto y que, evidentemente, porcentualmente, el gasto en materia de política social vinculada a las políticas de mujer va a crecer porque en el resto sí que va a decrecer, evidentemente, porque generamos menos ingresos, mayor compromiso con las políticas de mujer que ese, no podemos darle, por lo tanto, la crisis sí es excusa, en este caso, excusa para que otras políticas no se puedan desarrollar tal y como pretendíamos porque es así, la que afecta a las mujeres se van a mantener los programas, programas que en la primera intervención no doy detalle pero que en base a lo que me acaba de decir lo voy a hacer. Los programas de prevención en materia de violencia de género, el impulso de la mujer política toma decisiones, derechos y deberes de los niños, carnet de conducir, fomento del asociacionismo, fomento del autoempleo, programa crecemos, fijación de población, etc., esos son los programas que hay. Sí que se pueden determinar, pues igual hay que incrementar las ayudas para el carnet de conducir. Estamos abiertos a cualquier tipo de sugerencia. Hoy mismo la Junta de Gobierno ha aprobado el último expediente que llega a las cincuenta mujeres que han accedido al carnet de conducir a través de esa Convocatoria. Por lo tanto, sobre el desarrollo de las mismas, colaboración y coordinación máxima, pero negamos la mayor con respecto a quien pretenda hacer ver a la opinión pública que la Diputación de Burgos va a mermar las políticas de mujer, mermará otras pero no a las políticas sociales, no a las políticas que afectan a las personas, ni mucho menos las políticas que afectan a la mujer. Y en el contexto más genérico de la moción, pues evidentemente ratificamos nuestro voto en contra en base a esas dos premisas fundamentales, que es la Ley del Aborto, que es la reforma laboral, que evidentemente no vamos a llegar a un acuerdo y que además, si lo hubiera o tendría que haberlo, le compete también a otro arco parlamentario, en este caso a los Diputados y a los Senadores, que son los competentes a la hora de llegar a acuerdos en estas materias. Insisto en lo que afecta a nivel local y en lo que afecta a esta Diputación, nuestro máximo compromiso con el mantenimiento de las políticas que afectan a las mujeres de la provincia y nuestra coordinación absoluta con su Grupo para reforzar aquellas que entiendan más prioritarias y que nosotros lo hagamos también. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Para concluir el debate, Grupo Socialista, Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: Nada más, poco más que decir. La verdad es que a la compañera de UPyD no digo más, que me reitero, al final me comentaba que hay que cumplir la Ley, pues hay que ser coherente con la legislación y la Ley dice que una mujer de 16 años tiene derecho al aborto exactamente igual que tiene derecho a cualquier tema sanitario a partir de los 16 años, que esa se considera la mayoría para poder solicitarlo. Y respecto al Partido Popular, sí que es verdad que hemos perdido una oportunidad más en el compromiso con la mujer y de una manera transversal sobre todo es lo que hemos querido siempre y estaremos vigilantes para que estos incumplimientos o esta denuncia que acabamos de hacer, sobre todo en la política que nos toca más el terreno de los planes de edificación, pues estaremos vigilantes para que se implementen de una manera adecuada y que quede ahí, aunque sí que es verdad que no quiero modificar la proposición que hace el Partido Socialista, aprobar el Plan contra la violencia de género. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Concluido el debate, lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? Siete votos a favor.

¿Votos en contra? Diecisiete votos en contra.

¿Abstenciones? Una.

Queda rechazada la proposición presentada por el Grupo Socialista con motivo de la celebración el día 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer.

19.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, SOLICITANDO QUE SE INSTE A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A APROBAR ANTES DEL 31 DE MARZO DE 2012 LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DESTINADAS A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Excmo. Sr. Presidente: Para la presentación de la moción y defensa tiene la palabra la Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: Buenas otra vez. Esta propuesta que elevamos ahora al Pleno tiene que ver con las subvenciones destinadas a Ayuntamientos y Mancomunidades por parte de la Junta de Castilla y León que a día de hoy, de esta anualidad de 2012, de la cual no sabemos nada. Seguramente conocen que el pasado Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó en

diciembre un Decreto por el que se regulaban las condiciones de prórroga de los presupuestos generales de esta Entidad. En este Decreto establecía que el periodo de vigencia de esta prórroga y de su presupuesto serían imputados los gastos corrientes, los gastos de personal, en función a diferentes criterios, pero dejaba fuera de los supuestos contemplados cualquier tipo de inversión, cualquier tipo de subvención, cualquier tipo de partida que no tuviera que ver con los gastos corrientes. Sí que es verdad que se dictaminaba que en el caso de necesidad si hubiese una memoria responsable en la que aparecieran, de una manera justificada, las necesidades de gasto, que el propio Consejero podría aprobarla, pero sí que es verdad que esta regulación hace, y estamos en este momento en el marco de 2012, que no se hayan podido realizar convocatorias de subvenciones para programas que habitualmente tienen como destinatarios a los Ayuntamientos y a las Mancomunidades. Sí que es verdad que son muchos, son creo que muchos de ellos escandalosos, de hecho voy a pasar a comentar todos los que a día de hoy no han salido. El Programa de cualificación profesional inicial, el Programa para la contratación de los ADL, de los Agentes de Desarrollo Local, Técnicos de Orientación Laboral y Asistencia al Autoempleo, el Programa para la contratación de personas perceptoras del I.M.I. y discapacitados, sangrante ha sido lo del Programa para la contratación de trabajadores en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo, el Plan especial de empleo en zonas rurales deprimidas, los Programas ELCO y ELFES, el Programa de escuelas taller-casas de oficio, los Programas para acciones de formación profesional para inmigrantes, el Programa para educación de personas adultas, el Programa para la contratación de agentes de igualdad, las subvenciones para el mantenimiento de escuelas infantiles, para el mantenimiento de teatros, para el mantenimiento de escuelas de música, para el mantenimiento de parques de bomberos. Como veis es curioso que en una situación como la que estamos ahora, no hay muchas, con el paro, con los datos del paro que hemos conocido esta mañana, escandalosos también, pues bueno que la Junta de Castilla y León deje tirados a una cantidad innumerable de personas que se beneficiaron de estos empleos y los temas de igualdad como hablábamos antes, pues creo que esta moción, la verdad que viene al pelo, sí que es verdad que la ausencia de estas convocatorias en los plazos que habitualmente se realizan perjudica gravemente a los Ayuntamientos, muchos de Uds. son Alcaldes, y así como las personas, como decía, que podían beneficiarse de la misma.

Así que el Grupo Socialista solicitamos hoy instar a la Junta de Castilla y León a instar a que antes del 31 de marzo del 2012 se apruebe la relación de convocatorias de subvenciones destinadas a Ayuntamientos y Mancomunidades que se convocarán en 2012, con identificación del periodo en el que se procederá a la publicación de la convocatoria y de los plazos para la resolución de la misma. En dicha convocatoria se adoptarán los acuerdos necesarios por parte de la Consejería correspondiente, la de Hacienda, para evitar que los Ayuntamientos y Mancomunidades beneficiarias de las mismas

tengan que adelantar cantidades en cuya resolución deban ser aportadas por la Junta de Castilla y León.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: UPyD se va a abstener basándose en los siguientes motivos. La nefasta situación en la que nos encontramos actualmente con un presupuesto prorrogado es consecuencia, creemos, de la irresponsabilidad de los dos Partidos mayoritarios. El PSOE por no haber hecho presupuesto antes de su despedida, después de haber dejado a este país en un estado de semi-ruina y el PP por no acometer uno nuevo inmediatamente por motivos electorales. Con esta situación nos encontramos con algunas partidas de subvenciones prorrogadas y otras están al albur de los nuevos presupuestos del Estado. En este orden de cosas tengo que decir que los datos recogidos en un artículo de Europa Press del día 8 de febrero no coinciden con los datos aportados en la moción del Grupo Socialista, de tal manera que la Junta asegura que se han prorrogado ya 14 de los 17 programas de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades, según los datos aportados por la Junta se han prorrogado ya los Programas de cualificación personal, contratación de Técnicos y Agentes de Empleo, contratación de personas con ingresos mínimos de inserción y discapacitados, contratación en los nuevos yacimientos de empleo, el Plan de empleo de zonas deprimidas rurales, el Plan de obras de interés general, el Programa de escuelas taller, el de educación de adultos, la contratación de Agentes de Igualdad, el mantenimiento de las escuelas infantiles, los teatros, las escuelas de música y los Parques de Bomberos, por lo tanto yo no voy a entrar en esta guerra partidista que lo único que pretende es obtener réditos electorales. UPyD está en la responsabilidad de sacar a España de esta ruina que he dicho antes, de esta penuria que sufren los ciudadanos, en este sentido, apelo a la responsabilidad de los dos Partidos para que colaboren en conseguir su objetivo. Hay que tener en cuenta también que los dos partidos se comprometieron el pasado verano a reducir y rebajar el déficit, cambiando incluso la Constitución, tendrían que ser responsables ahora y aceptar los recortes porque son necesarios para eso que pactaron en su día. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: La verdad es que desde que la Portavoz de UPyD trae por escrito las intervenciones hay mucho contenido en las mismas y muchas veces nos salimos del asunto incluso que debatimos en la propia moción. No le quepa duda de algo, tanto el Partido Socialista, y no me toca a mí defenderlo, como el Partido Popular, buscan sacar a este país adelante y cuando Ud. asegura que lo que están haciendo las dos principales formaciones, que son las dos principales formaciones porque así lo han querido los ciudadanos, es sacar a este país de la situación en la que está, a veces se acierta, a veces no se acierta, pero que no le quepa duda que cualquiera de los representantes que

están aquí sentados, lo que buscan es el bien de la gente que convive, de la gente que vive en esta Provincia, que vive en esta Comunidad y que vive en este país, por lo tanto esas acusaciones tan directas que hace sobre la incompetencia de las formaciones políticas que en un porcentaje altísimo representan a este país, le pediría que las suavizase en lo que respecta a nosotros, porque es el mismo interés que el que tiene Ud. en mejorar la vida de los ciudadanos a los que representamos, a todos, eso que le quede claro, también del Partido Socialista, se defenderá como quiera, yo no voy a ser quien responda, ni nosotros vamos a ser quienes ratifiquemos las políticas erróneas que nos han llevado a esta situación, pero lo que no nos cabe duda es que en todas había una decisión firme de acertar, eso que le quede claro.

Con respecto a la moción a nosotros nos conviene aclarar lo que ha expuesto UPyD con respecto a las afirmaciones que maneja de la Junta de que sí que han dado cuenta de estos programas porque modifican sustancialmente nuestra intención de voto con respecto a la misma. Nosotros estamos de acuerdo en esto, ¿por qué?, porque nuestros Alcaldes, igual que los suyos dicen necesitamos información, necesitamos saber si la Junta va a sacar estos programas o no, necesitamos saber, y cuanto antes mejor. El Estado ha anunciado sus presupuestos para finales de marzo, quince días después prevé la Junta de Castilla y León sacar los suyos, por lo tanto ya manejamos un calendario que suprimiendo la obligación de ratificar esta moción antes del 31 de marzo, estaríamos dispuestos a aprobar, es decir que cuanto antes sepan los Ayuntamientos a qué atenerse, que programas se respetan, que no se respetan, y ahí estamos de acuerdo, entonces modificando esta cláusula de la fecha, nosotros votaríamos a favor de la moción, pero después de la intervención de UPyD sí que quisiéramos por parte de la ponente de esta proposición, saber si conoce los extremos de esa información o no para descartar la moción o no, en todo caso, quitando esa premisa del 31 de marzo y a la vista de los anuncios que ha hecho tanto el Gobierno como la Junta de Castilla y León, votaríamos a favor porque todos queremos esa información, todos los Ayuntamientos quieren esa información para saber a qué atenerse.

Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias, Sr. Suárez. Por el Grupo Socialista.

Sra. Peña Camarero: Sí lo conozco, lo que me sorprende es que el Partido Popular, que votó en contra de una pregunta parecida en las Cortes no lo conozca, o sea, votó en contra, tanto de las fechas, como del contenido, sí que es verdad que desde las Cortes de Castilla y León el responsable sí que dijo que había ciertos programas prorrogados, por tanto creo que no estaríamos en desacuerdo, que si están prorrogados varios de ellos no tendría que haber ningún problema en cerrar la fecha y en decir, ya que hay ámbito presupuestario, pues permitir convocarse, a no ser que queramos seguir tomando el pelo a los Alcaldes, pues podríamos cerrar la fecha del 31 de

marzo. Sí que es verdad también, aunque es ciertamente escandaloso, una vez más, que dentro de estos programas que desde el Partido Popular en las Cortes de Castilla y León se consideran prorrogados se encuentran los nuevos yacimientos de empleo, como conocerán el Programa de nuevos yacimientos de empleo se publicó el 1 de junio de este 2011 pasado, y una Orden estableció que sería a partir de octubre donde deberían convocarse, donde deberían contratarse los trabajadores por parte de los Ayuntamientos, sí que es verdad que esta semana pasada nos hemos encontrado con que se ha desestimado y se ha hecho nula, se ha dejado sin efecto esta Orden, que ha dejado más de quinientas personas en el paro, quinientas personas más en el paro, y muchos Ayuntamientos sin saber qué hacer porque ya han contratado las personas confiando en su Institución, en su Institución superior que es la Junta de Castilla y León y les ha dejado tirados.

También es verdad que aún hablando de esa prórroga, tengo otra pregunta más, ¿qué van a seguir haciendo con los programas, tal y como se hicieron el año pasado?, por eso creo que es importante poner la fecha del 31 de marzo, incluso antes de los presupuestos, porque incluso de estos planes que comentaba antes, hay algunos planes que en el 2011 tampoco salieron, miren Programas como la contratación de personas con discapacidad, se ha obligado a los Ayuntamientos, una vez más, a adelantar el dinero, Programas de empleo para las zonas rurales deprimidas, se ha obligado también a adelantar dinero a los Ayuntamientos, por tanto seguimos manteniendo el 31 de marzo como fecha importante para que se nos diga a los Ayuntamientos y Mancomunidades cuándo van a salir estas convocatorias.

Excmo. Sr. Presidente: Por el Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Sí nada más preguntar al Partido Popular que si miran tanto por los ciudadanos y son tan responsables ¿por qué tenemos prorrogado el presupuesto?, ¿por qué la Junta de Castilla y León no ha elaborado ya un presupuesto y no estaríamos hablando de estas cosas? Sabríamos las subvenciones que hay o las que no hay, ¿a qué estamos esperando?, ¿a las elecciones de Andalucía o de Asturias?, ¿sí o no?

Excmo. Sr. Presidente: Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Con respecto a la intervención del PSOE, la intención de esta moción que como nosotros la interpretamos era buscar la máxima información a los Ayuntamientos, parece ser que la intención va por otro lado. Ya conocen el voto en contra de la proposición no de ley que hizo el Grupo Socialista en las Cortes y el por qué y la explicación de esos 14 o 17 programas que ya están prorrogados y por lo tanto tienen una ejecución a lo largo del 2012 y en su empeño del 31 de marzo evidentemente no coincidimos, coincidimos en el empeño de que los Ayuntamientos y las Mancomunidades sepan a qué atenerse y en ese caso yo creo que la información que se ha

puesto sobre la mesa es determinante. UPyD sigue empeñada en traer debates aquí que no sabemos si por ignorancia del propio Grupo UPyD de lo que está pasando o por una pretendida crítica tratando de justificarla, nos lanzan aquí, Ud. conoce, o debiera conocer, que está pasando en Europa, cómo se está discutiendo, cómo está permanentemente modificándose en este caso los criterios de déficit, los números, los porcentajes, las perspectivas sobre si un país entra en recesión o no, sobre el por qué, sobre los rescates, sobre los no rescates, en lo que afecta también al Gobierno de España, a su capacidad de competitividad, a su producto interior bruto, en lo que eso va a afectar, en la participación de los tributos del Estado con las Corporaciones Locales, las Comunidades Autónomas, etc., etc. Ud. me pregunta a mí ¿por qué está el presupuesto prorrogado?, pues está prorrogado porque la situación está como está, todos quisiéramos tener un presupuesto, pero es que no lo tenemos, ¿por qué?, porque no sabemos a qué atenernos y de hecho ya la Diputación Provincial de Burgos se va a lanzar a aprobar sus presupuestos antes de que los apruebe el Estado y la Junta de Castilla y León, porque así nos hemos comprometido a ello, pero por favor con respecto a las intenciones o no, que no se queden desde un punto de vista tan básico en unas preguntas que yo creo que exceden del contexto de este arco de Diputación Provincial, si quiere hablar de temas que afectan a la Diputación Provincial se lo decimos, ¿por qué están prorrogados los presupuestos?, que su representante en el Congreso se lo pregunte, como lo ha hecho, en las diferentes sesiones de control al Presidente del Gobierno y le contestará como se está contestando y como es actualidad permanente, pero por favor vamos a ver si centramos los debates en torno a lo que estamos discutiendo en las mociones, porque si no esto al final parece una tertulia, que podía serlo, pero que no es el fin que tiene este Pleno.

Con respecto a la moción ya hemos dicho lo que teníamos que decir y nada más Sr. Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Para concluir el debate Sra. Peña por el Grupo Socialista.

Sra. Peña Camarero: Después de esto queda diluido, yo que era la ponente de la moción, pero aquí entre el debate que tiene PP y UPyD, bueno nada, simplemente dos puntos, sí que es verdad que no vamos a variar la fecha porque consideramos dos cosas importantes, informar ya a los Alcaldes, hay que informar ya, los Ayuntamientos, los Alcaldes, no saben por dónde ir, después sobre todo de lo que comentaba de la subvención de nuevos yacimientos de empleo y necesitan saber ya que es lo que va a suceder, y además era importante el 31 de marzo por una cosa, era importante que hubiera un acuerdo político, un compromiso demostrado sobre todo en la Institución más cercana a los Ayuntamientos, que es esta, antes del presupuesto, porque el presupuesto seguramente nos va a traer muy malas noticias, pero creo que era importante que esta Institución dejara bien claro a los Ayuntamientos y a las Mancomunidades que tenemos un compromiso firme

con el empleo, con la igualdad, con los nuevos yacimientos y con las escuelas infantiles, que seguramente resumen las 17 propuestas, las 17 partidas que no han sido convocadas, considerábamos que si decimos tenemos clarísimo que esta debe ser la base, el empleo y la igualdad, la educación, consideramos que pase lo que pase con los presupuestos esto debe ser la piedra angular de la política de la Junta de Castilla y León respecto a los Ayuntamientos, respecto al terreno, seguramente íbamos a poder conseguir llegar a buen puerto con nuestros Ayuntamientos que al final es lo que tenemos que hacer y con nuestros ciudadanos de la Provincia, ese era el objetivo de no cambiar la fecha, porque una vez a presupuesto pasado, me parece que estos temas que son bastante sensibles, muchos de ellos van a caer en el olvido, y sino en próximos meses lo comentamos por aquí.

Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Concluido el debate procedemos a la votación del punto 19.

¿Votos a favor? 7 votos a favor.

¿Votos en contra? 17 votas en contra.

¿Abstenciones? 1.

En consecuencia queda rechazada por 17 votos en contra, 7 a favor y una abstención.

19.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, SOLICITANDO QUE SE INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A MODIFICAR LA REFORMA LABORAL.

Excmo. Sr. Presidente: Para la presentación y defensa de la proposición tiene la palabra.

Sr. Jiménez González: Decía antes el Sr. Suárez, en la última intervención que hemos tenido sobre las nuevas tecnologías, que Uds. eran un ejemplo de cómo criticaban al Gobierno, independientemente de quién gobernase, y nosotros nos matábamos defendiendo al Sr. Zapatero, ya lo estoy viviendo en estas dos mociones, como Ud. critica o reivindica aquello que entiende necesario, ya lo estoy viendo.

Antes de explicar la moción, y para que no me lo digan, este es un tema provincial, afecta a la provincia de Burgos, afecta a la ciudad de Burgos, afecta a los Ayuntamientos de esta Provincia, y por lo tanto creemos que es imprescindible que una moción de este tipo sea debatida en la Diputación Provincial de Burgos, no que solo se debata, o que también se debata en el Parlamento Nacional, evidentemente, pero creemos que es necesario que se debata en todas las Diputaciones Provinciales de España, porque es un problema que afecta a toda España.

Es evidente y es conocida cuál es la posición del Partido Socialista en relación a la reforma laboral, es evidente también cuál es la posición del Partido Popular, esa posición crítica que comentaba antes el Sr. Suárez, y desde luego que no nos vamos a cansar de exigir y de pedir allá donde podamos que esta reforma laboral se derogue y se inicie una nueva reforma laboral dialogada con los sindicatos y con los Partidos Políticos, entendemos que solamente así se puede mantener un modelo de relaciones laborales que en este país lleva funcionando treinta y tantos años, que ha servido para que este país llegase a cuotas de crecimiento importantes y que desde luego estamos en estos momentos ante el peligro de romper lo que ha sido el equilibrio natural entre empresarios y trabajadores. A mí en esta primera intervención sí que me gustaría saber, o que alguien me explicara del Partido Popular, porque yo que soy un tuitero ya reconocido, no por lo que digo de bien, sino porque hablo mucho en Twitter, soy incapaz de que alguien del PP me explique cómo va a generar empleo esta reforma, yo no sé si alguien me puede explicar en esta Diputación Provincial, alguien del Partido Popular, cómo esta reforma va a generar empleo, porque igual cambio de voto hasta yo. Si alguien me explica cómo lo va a hacer, yo la verdad es que lo agradecería porque me parece fundamental. Hoy hemos tenido el dato del desempleo, en la provincia de Burgos ha crecido un 3,49%, yo no sé qué parte de eso es debido a la reforma laboral que lleva ya unos días en vigor, pero un 3,49% más de desempleo en Burgos, esto lo hemos conocido hoy, por lo tanto está claro que esta reforma laboral no crea empleo, sino que más bien parece que es todo lo contrario, que destruye empleo y destruye mucho empleo y por eso insistimos en la necesidad de derogar esta reforma laboral y ponerse a trabajar en una reforma laboral que esté dialogada con sindicatos y con Partidos Políticos.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Por el Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Buenos días otra vez. UPyD se va abstener basándose también en los siguientes motivos: pensamos que la reforma laboral del PP sigue un camino equivocado, pero es verdad que es necesario reformar la legislación laboral urgentemente porque las últimas reformas no han funcionado.

La necesidad urgente de una reforma en profundidad obedece, no solo a razones de eficiencia, sino también de equidad.

Tanto el paro como la elevada temporalidad afectan especialmente a los grupos más débiles, como los jóvenes (con un 48 % de paro en los menores de 25 años).

Se ha creado en España una subclase de trabajadores sin acceso al empleo indefinido, atrapados en una trampa de precariedad (encadenamiento de contratos temporales de corta duración), paro, peores salarios y menores prestaciones por desempleo.

La lamentable negligencia del gobierno anterior nos obliga a realizar importantes cambios en medio de una grave crisis, en vez de haberse realizado durante los años de prosperidad.

La reforma que propone UPyD respeta los derechos adquiridos en los contratos ya existentes.

Todos los nuevos contratos tendrán que ser de una única modalidad, indefinidos.

Los contratos temporales, tienen según nuestro criterio, que ser suprimidos radicalmente, excepto para actividades de naturaleza, claramente, transitoria.

UPyD también propone que en el caso de los jóvenes menores de 25 años, el contrato único pueda incluir inicialmente una fase de formación, a cuyo fin continuará, automáticamente un contrato indefinido.

En UPyD pensamos que la reforma laboral del PP reduce mínimamente la brecha entre contratos temporales e indefinidos.

No estamos tampoco de acuerdo con las bonificaciones a la contratación de colectivos específicos (jóvenes menores de 30 años y parados de larga duración mayores de 45 años). Este es otro error de la reforma. Tales bonificaciones se han demostrado, en el pasado, costosas e ineficientes. Más que crear empleo desvían empleo hacia las modalidades bonificadas.

El contrato único indefinido con indemnización creciente, que defiende UPyD habría sido una solución mejor porque proporcionaría un marco estable a la contratación y haría innecesarias las costosas bonificaciones

A pesar de todo UPyD ve en la reforma del PP algunos aspectos positivos:

1º La clasificación profesional y movilidad funcional.

2º Se refuerza el derecho a la formación: se exige que el empresario, cuando lleve a cabo una modificación técnica a la que se deba adaptar el trabajador, le ofrezca un curso para que pueda formarse.

3º La limitación de la indemnización de los directivos de la Banca; el directivo sancionado por su gestión en una entidad financiera no tendrá derecho a indemnización.

4º Limitación a siete días de la indemnización de directivos de empresas públicas.

5º Penaliza las prejubilaciones de trabajadores mayores de 50 años en las grandes empresas, siguiendo el modelo de Telefónica.

Bueno podría decir algún aspecto más positivo pero como vemos también grandes deficiencias, en ese sentido me voy a abstener.

Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Presidente. Empezamos por el final yo creo que con la contundencia de los argumentos que esgrime en cada moción el Grupo de Unión, Progreso y Democracia no contrasta, o contrasta en este caso con la ambigüedad de sus votos, no es que se abstiene, se está a favor o se está en contra, y sobre todo cuando se pone sobre la mesa argumentos de tanto peso, es que con la abstención si no, vale todo y no vale nada, yo la escucho y atentamente, y de forma reiterada y de forma contundente alega una serie de argumentos que evidentemente posicionan en el voto claramente, Uds. sabrán por qué se abstiene, pero las abstenciones también tienen un sentido y muy claro, por lo menos a sí lo ve este Grupo.

Con respecto a la intervención del Grupo Socialista y la exposición breve que ha hecho, lo de que Ud. adelante lo que nosotros vamos a decir con respecto a que es un tema provincial, le aseguro que no lo íbamos a decir, *excusatio non petita, accusatio manifesta*, en fin no se lo íbamos a decir, evidentemente Burgos es España y afecta la reforma laboral a Burgos, faltaría más, pero sí que creemos también que lo que Uds. están es cumpliendo una orden del Partido Socialista a nivel nacional, hemos hablado mil veces de esto, conozco su parecer particular, pero también a veces hay que corresponder y hay que estar todos a una, es un papelón el suyo, porque ponerse dos meses después a defender todas estas críticas a una reforma laboral con todo lo que Uds. han hecho en los últimos siete años, es un papelón, y yo desde ahí le reconozco la valentía porque es un papelón. Me dicen luego que cómo va a generar empleo esta reforma laboral, para contextualizar en este caso lo que estamos hablando hay que partir del escenario actual, el escenario actual a seis de marzo nos dice que hay más de quinientas mil familias con todos sus miembros en paro, cinco millones de parados, tres millones seiscientos mil parados en los últimos cuatro años, uno de cada dos jóvenes está en paro, y trescientos mil jóvenes han abandonado este país desde el 2008 además del déficit galopante que

tiene la economía española, por lo tanto sabemos cómo no se crea empleo y eso nos lo han dejado bien claro, por lo tanto lo que establece el nuevo gobierno, porque así se lo piden los ciudadanos, es una estrategia para superar lo que se ha hecho mal y esa pasa por la reducción de déficit y lo imponen, evidentemente vamos a tratar de cumplirlo, establecer reformas de calado, que son muchas las reformas en contra de lo que dice la propia moción, que no se ha establecido ningún tipo de reforma, son permanentes las reformas y constantes las reformas de calado que está impulsando el Gobierno de España, se trata de recuperar el crédito perdido ante una realidad europea que evidentemente marca, y mucho, el peso específico en cada uno de los países, y buscar resultados a medio y largo plazo, el cortoplacismo en la crítica se puede entender, pero evidentemente las reformas lo que pretenden es a medio y a largo plazo dar la vuelta a una situación que estructuralmente es muy preocupante. Los instrumentos para corresponder a esta estrategia que ratifica un escenario realmente malo, la reforma y un compromiso con la estabilidad presupuestaria y dentro de las reformas está la laboral, que tiene una serie de objetivos y que evidentemente a todos no nos gusta toda la reforma laboral, ¿por qué?, porque hay temas muy traumáticos, hay temas que cuestionan evidentemente los derechos de los trabajadores con respecto a sus compensaciones por despido, con respecto a la representación sindical, y son temas traumáticos y son temas duros, pero que evidentemente son las reformas traumáticas y las reformas duras las que exige el momento actual y por eso nosotros apoyamos conscientemente de que es una reforma que tiene partes buenas y que tiene partes muy duras, y somos conscientes de ello, y eso evidentemente también es compartir, pero lo que busca esta reforma es que la formación acompañe al trabajador durante toda su vida laboral, garantías por la igualdad real entre hombres y mujeres, protección a los sectores más vulnerables y especial interés en los jóvenes, en un desarrollo prolijo de toda la reforma que yo no voy a entrar en ella, por lo tanto entendemos el momento, entendemos la reforma que está planteando el Gobierno y sobre todo sabemos dónde estamos y es un escenario en el que Uds. debieran conocer también, si no lo conocen ya, y por eso se plantea esta reforma, con una pretendida unanimidad, que no es conseguida, pero sí pretendida, otra cosa es la estrategia que su formación haga con respecto a lo que ha pasado en los últimos resultados electorales y en lo que piensa la propia reforma, en los dos lo podemos entender, no lo compartimos, pero en los dos le podemos entender a su formación, pero también está en nuestro derecho y en nuestra obligación el creer en esta reforma, en demandar resultados a medio y a largo plazo y en esperar que sirva de revulsivo para sacar a todo el país de la situación en la que está, porque eso sí, y vuelvo a la primera intervención de la primera moción, el objetivo de todos es que España salga de la situación en la que está y por lo tanto también todos los burgaleses y eso es lo que le puedo decir. Hay un tema que a nosotros nos preocupa en esta moción y que imagino que a Ud. también lo que pasa es que como ésta es una de esas mociones de la churrera, pues lo han tenido que poner ¿no?, la solicitud al Gobierno de la Nación de la presentación de un proyecto alternativo

de reforma laboral, oiga, preséntenlo Uds., presenten en sede parlamentaria su proyecto de reforma laboral ya que no lo hicieron con contundencia en los últimos siete años, es decir Uds. dicen esta reforma no me seduce, cámbienla y presente otra y ya veremos a ver qué pasa, Uds. tienen una obligación, ya que renuncian, ya que se posicionan en contra de todo el texto de la reforma laboral, de presentar una alternativa y tendrán que hacerla en sede parlamentaria y tendrán que discutirla donde tengan que discutirla y tendrán que buscar los apoyos donde los tienen que buscar, esa es la responsabilidad como Grupo, con respecto a la reforma laboral yo creo que no nos vamos a enzarzar en un detalle, máximo porque yo creo que ya estamos todos un poco cansados y sobre todo los medios de comunicación, pero nuestro voto lo conocen por adelantado, nuestro interés es que esta reforma funcione también y esperemos que el acuerdo para futuras reformas con su Grupo, que seguimos sabiendo que representan a una gran parte de esta población y que son parte fundamental de la salida de la crisis.

Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Presidente, yo puedo entender perfectamente el voto negativo del Partido Popular, están defendiendo otra cosa, están defendiendo esta reforma. Decía que me parece normal que el Partido Popular vote en contra de esta moción, y es verdad que coincido con el Partido Popular en que no entiendo la posición de UPyD, es verdad que yo no la entiendo en otro sentido, yo creo que la posición de UPyD es una posición radicalmente sectaria, algo a lo que nos tiene acostumbrados ya por cierto con lo que está pasando en el Congreso de los Diputados en recientes votaciones y en recientes cuestiones, Sra. Portavoz de UPyD, la moción lo que pide es que el Gobierno, y ahora incluyo también al Sr. Suárez, es que se presente un proyecto de ley alternativo, dialogado con los agentes sociales y fuerzas políticas, por eso yo no vuelvo aquí a explicar la propuesta alternativa del Partido Socialista, lo que estamos proponiendo es que se presente una propuesta dialogada con los Grupos Políticos y con los sindicatos, por eso tampoco entiendo que la Portavoz de UPyD aproveche para explicar su visión partidista de la reforma laboral, porque aquí no se está hablando de cuál es la reforma que debe ser mejor o peor, sino que se dialogue y que se llegue, si es posible a un acuerdo con todas las fuerzas políticas y con los sindicatos, eso es lo que propone el Grupo Socialista con esta proposición, por lo tanto no puede entender la posición de UPyD, que lo que hace con su abstención es decir que está de acuerdo con la reforma laboral, es así, desde el punto de vista político esa es la interpretación, porque aquí no estamos diciendo cuál es el modelo mejor o peor, igual su modelo es el mejor, lo que decimos es que dialogue un modelo, igual es el suyo, pero Ud. directamente se abstiene como, insisto, en una posición que me recuerda a lo que hace pocos días pasaba en el

Congreso de los Diputados. Mire Sr. Suárez, el PSOE tiene un proyecto alternativo que es verdad que está trabajando y que quiere hablar con mucha gente, quiere hablar con los sindicatos, quiere hablar también con otras formaciones políticas, y en su momento se presentará como ya se ha anunciado, estamos ahora en otro procedimiento en el trámite parlamentario, pero yo no entiendo que Uds. digan que han buscado o que pretendían tener unanimidad en esta reforma, Uds. presentaron esta reforma laboral a los sindicatos con un powerpoint, llamó la Ministra de Trabajo a los sindicatos y a la patronal al Ministerio de Trabajo y les puso un powerpoint y les dijo esta es la reforma laboral, así es muy complicado llegar a un acuerdo, así es muy complicado tener unanimidad, es verdad que la patronal salió sonriendo de esa reunión, es verdad que la patronal salió sonriendo, seguramente porque muchas de sus propuestas sí que se han admitido en esa reforma laboral, y nosotros pensamos que esta reforma no tiene nada que ver con ninguna reforma precedente, con ninguna, y de hecho ya son muchas las empresas las que están planteando una situación de desequilibrio con sus trabajadores que dan miedo, y no es por meter miedo de verdad, igual no es la palabra adecuada, que preocupa, es decir que un empresario pueda decidir mañana a sus trabajadores, sin necesidad de llegar a acuerdo con ellos ¿cuál es su horario de trabajo?, o ¿cuál es su salario?, o ¿dónde debe trabajar? sin llegar a ningún tipo de acuerdo, esto nunca se atrevió a hacerlo, nunca, nadie, se rompe un modelo de funcionamiento de las relaciones laborales que ha funcionado durante muchísimos años, y eso es lo que hace esta reforma laboral, y esto no hay quien lo entienda, esto es un problema, esto es un peligro, como la creación de ese contrato de emprendedores que han creado que da la posibilidad que durante un año, un empresario contrate a un trabajador en periodo de prueba y si dentro de un año considera que no es útil le despida sin indemnización. Mire Ud. si durante un año un empresario no es capaz de ver si un trabajador vale o no, el que es malo es el empresario, no el trabajador, porque un año da tiempo suficiente para saber si una persona vale o no vale, entonces se está creando un contrato sin indemnización por un año. Yo no tengo ningún papelón grande, el papelón es el suyo que cuando en campaña electoral decían que no iban a abaratar el despido, ahora lo están haciendo, el papelón es el suyo que decían en campaña que no iban a subir los impuestos y ahora les están subiendo, o el papelón es el suyo que decían que cuando llegase Rajoy la confianza en este país iba a volver al minuto siguiente y mire como estamos, porque al final ve como teníamos razón nosotros y esta crisis va mucho más allá del Gobierno de España, si al final nos están dando la razón, y evidentemente este no es problema de la confianza que pueda dar el Sr. Rajoy, aquí hay un problema más grave y ya podemos cambiar y podemos insistir en que cambie la política europea, parece que ahora el Sr. Rajoy también está en esa línea, el Partido Popular en su conjunto, ya podemos esperar que nos flexibilicen los criterios y los objetivos de déficit, porque desde luego que así no vamos a crear empleo y ya acabo, no me ha contestado cómo esta reforma laboral va a crear empleo, me ha dicho lo que esperan, me ha dicho que la reforma laboral del PSOE no funcionó, que hace falta tiempo, es

verdad que al PSOE no le han dejado tiempo en dos meses se lo han cargado, no le han dado tiempo a ver si el PSOE funcionaba o no, todos sabemos que en este país para crear empleo hace falta crecimiento económico, es algo que todo el mundo reconoce, que todo el mundo admite y Uds. hacen una reforma laboral ahora que solamente incentiva el despido, ¿por qué no hacen esta reforma laboral si creen que crea empleo cuando España crezca?, ¿por qué la presentan ahora?, ¿qué se pretende?, por favor explíqueme que incentivo tiene un empresario para contratar a un trabajador con la reforma que lo que le hace es facilitarle solo y exclusivamente que le despida, o que le baje el sueldo. El gobierno de Rajoy ha tomado la decisión de competir en salarios, porque esto lo que va a conllevar es una bajada de salarios en toda España, y Uds. piensan que competir en salarios es la fórmula adecuada para salir de la crisis, yo creo que es un modelo equivocado, y esto no está en ningún argumentario del PSOE, esto es una opinión mía personal que puede que esté equivocada, pero es lo que pienso, y por lo tanto a mí sí que me gustaría que alguien desde el Partido Popular cuando dice Ud. que hay cosas que parecen traumáticas se dijese y se votasen y se demostrase que es verdad que hay cosas que son traumáticas y que no van a generar empleo Sr. Suárez, lo vamos a ir viendo, hoy el 3,49 más en Burgos, ciento y pico mil más en toda España, y al mes que viene va a ser lo mismo y Ud. lo sabe, si lo está diciendo el Partido Popular, no entendemos por qué presentan esta reforma laboral, salvo que no sea para que, como también se ha dicho antes, que la crisis sirva al final, o sea una excusa, para cargar todo un modelo de relaciones políticas en este país. Ahora la crisis lo sustenta todo, como hay crisis económica, pues hay que hacer esta reforma laboral porque si no es imposible salir, y ¿por qué?, o esto de que los españoles hemos vivido por encima de nuestras posibilidades, ahora resulta que la culpa es de los españoles, de los currantes, ya no es culpa de los banqueros, y cómo es culpa de todos hay que apechugar todos y entonces esta reforma laboral hay que pagarla porque es que estamos muy mal, ¡hombre vamos a ver!, yo creo que esto es un tema muy serio y que sí que exigiría una oportunidad a presentar un texto dialogado con los sindicatos y dialogado con los otros Partidos, también con UPyD.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias Sr. Jiménez, precisamente es el Grupo Mixto el que interviene ahora.

Sra. Pérez Pardo: Yo creo que he justificado sobradamente la abstención de mi Partido, he dicho que nosotros tenemos otro modelo de reforma, que quizá lo hubiéramos hecho de otra manera, los resultados se hubieran visto, ojalá que esta reforma cree buenos resultados de empleo, yo lo estoy deseando, nosotros lo que queremos es ayudar a que el país salga de esta crisis, si es buena, les felicitaremos, nosotros tenemos otro modelo y por eso nos abstenemos. También he enumerado una serie de cosas positivas que veíamos en la reforma, creo que hemos hecho un análisis objetivo de la reforma del PP y he expuesto lo que UPyD piensa de la reforma, lo mismo que el PSOE ha expuesto lo que piensa de esa reforma, entonces creo que es otra

opción válida, la abstención, y no veo porque me recriminan tanto de un lado y de otro mi abstención, creo que es una cosa que en política está clarificado y que es otra opción igual que si se aprueba o que si no se aprueba, y como he dicho antes ojalá que esta reforma laboral llegue a buen curso, era necesaria, creo que habría que flexibilizar, aunque es muy dura, es durísima, si eso consigue crear puestos de trabajo pues bueno, es que no vamos a crear solamente en el despido, es que este país tiene 5.700.000 parados, hay que pensar en crear empleo aunque sea de menos calidad de lo que teníamos cuando vivíamos en época de bonanza, es que la situación no es la misma, seguramente esta reforma no se hubiera hecho en una situación de bonanza, creo que es necesaria y creo que cada Partido, seguramente, hubiera elaborado una reforma laboral y nosotros en ese sentido, aunque tengamos otro modelo, nos abstenemos, pero no obstante queremos que sea beneficiosa para el país.

Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: No deslegitimamos su voto como abstención como norma general, lo que decimos es que la abstención al final te permite hablar bien y mal de lo mismo en cualquier momento y en cualquier lugar y aquí hay que mojarse y en estos tiempos ya corresponde mojarse, y más si argumentativamente se ha mojado como se ha mojado, eso es lo que le estamos diciendo, la abstención le permite alabar lo bueno de la reforma y criticar lo malo, la reforma es una y aquí hay que valorar en conjunto y es lo que estamos haciendo aquí, en todo caso respeto absoluto a sus votos, a su decisión y a su manera, al igual que Ud. antes ha criticado, y duramente, a los dos Grupos que aquí estamos representados, permítanos también hacer alguna reflexión sobre lo que el Grupo Mixto está haciendo con respecto al debate en estas mociones.

El papelón que tiene el Partido Popular es cierto, tiene un papelón enorme, un papelón que parte desde un desconocimiento del déficit real que hay en este país y que por lo tanto le obliga a tomar medidas en contra de las que dijo que iba a tomar, eso es un papelón, tiene Ud. razón, ese es un papelón, también estará conmigo en que hay una urgencia temporal que hace que las formas limiten en este caso el diálogo con respecto a todos los agentes sociales y a todas las formaciones, un diálogo que ha existido, pero también la urgente necesidad de aprobar esa reforma ha obligado a adoptarla en tiempo y forma, como se ha hecho, el interés en crear empleo es claro, puede criticar su resultado, ya lo veremos y también le pedimos cierta corresponsabilidad con respecto al desarrollo de esta reforma, a corto plazo entendemos cuáles son los extremos de esta reforma, he hablado en todo momento del medio y del largo plazo, y nuestro interés, y estoy seguro que el suyo, es que esta reforma funcione, porque entonces habremos dado con un modelo, del que ahora todo

el mundo tiene uno, pero ninguno lo pone sobre la mesa excepto el Gobierno, parece ser que estamos discutiendo, en todo caso el objetivo de esta reforma, y de todas, es que España crezca y el acierto o no también estará en el grado de representación que va a tener, o que ha tenido, la aprobación de esta reforma, en este caso ya tiene mucha, porque en las últimas elecciones el arco parlamentario quedó como quedó, en todo caso también Sr. Jiménez, escucharemos y seguiremos escuchando propuestas cuando las haya, pero también sea consciente de la urgencia y de los tiempos, porque la reforma es urgente y necesaria ahora, no dentro de seis meses, porque en base a ese discurso no hemos tenido una reforma contundente antes, incluso en tiempos de bonanza, que estoy de acuerdo con Ud. que es cuando se tienen que hacer las reformas capitales, le recuerdo una que sacó a la gente a la calle, una huelga general siendo Ministro de Trabajo un burgalés, que era una reforma contundente y una reforma en tiempos de bonanza, y también le recuerdo cuál fue su posicionamiento, por lo tanto las cosas, aunque los escenarios cambien, parece que las posturas no. Por lo tanto con respecto a esta reforma no vamos a entrar en unas diatribas sobre los pormenores de la misma, el interés es que España crezca, el interés es que funcione, la realidad es muy traumática y es una reforma dura y somos conscientes y la vamos a apoyar porque también es duro y traumático el momento que está viviendo este país, esperemos que sirva, esperemos que funcione y esperemos que dé resultados, porque si no habremos fracasado como formación y como Equipo de Gobierno al frente de los intereses de este país, eso es evidente, eso es obvio y eso hoy también nos obliga como Grupo a responder, a corresponder y a afirmar que esta es una buena reforma laboral, aunque muy traumática.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez.

Sr. Jiménez González: Muy breve Sr. Presidente. Yo tengo interés en que me toque la lotería, pero tengo que comprar el boleto, Uds. tienen interés en que la economía se arregle, pero hagan medidas para que se arregle, claro que todos tenemos interés en que se arregle el problema del país. Uds. tienen el resultado electoral que tienen, Uds. tienen la representación parlamentaria que tienen, pero Uds. consiguieron esa representación parlamentaria diciendo que no iban a disminuir el despido, que no iban a bajar la indemnización por despido, por lo tanto Uds. no están justificados ni legitimados porque tuvieron un resultado electoral para hacer todo lo contrario a lo que dijeron, ahora pueden Uds. hacer lo que les dé la gana. Eso no justifica Sr. Suárez su posición. Uds. me reconoce, lo reconoce todo el Partido Popular, que esta reforma laboral no va a generar empleo a medio plazo, esta reforma laboral creará empleo, como cualquiera, cuando España crezca y nosotros esperamos que esta reforma laboral nunca tenga buen resultado, así se lo digo, porque esta reforma laboral lo que va a hacer cuando haya crecimiento económico y por lo tanto se genere empleo es que las contrataciones sean de peor calidad, y desde luego que las relaciones entre trabajadores y patronal hayan quedado rotas para siempre, donde se le ha dado todo el poder al empresario, por lo

tanto yo espero que esta reforma no funcione, no porque no se cree empleo, sino por lo que contiene su letra pequeña, está el Partido Popular, como decía antes, rompiendo un modelo laboral que desde luego a nosotros nos preocupa extraordinariamente y por lo tanto no podemos esperar de esta reforma absolutamente nada bueno, yo lamento de verdad que Uds. estén cerrados en este asunto, que no planteen siquiera la posibilidad de que se abra un diálogo, de que se abra un debate con el resto de Grupos en Madrid, porque desde luego creo que es lo que en este momento necesitaba el país.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez, concluido el debate del punto 20, procedemos a la votación.

¿Votos a favor? 7 votos a favor.

¿Votos en contra? 17 votos en contra.

¿Abstenciones? 1

Por consiguiente queda rechazada con 17 votos en contra, 7 a favor y 1 abstención.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

21.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 1 DE FEBRERO DE 2012.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir?

¿No?

Se da por enterada la dación de cuenta.

22.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Excmo. Sr. Presidente: No hay.

23.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Briones.

Sr. Briones Martínez: Buenos días Sr. Presidente, compañeros y compañeras de Corporación, yo quisiera hacer una pregunta al Diputado de Personal, sobre todo para saber cuál es la política de personal de esta Diputación, que no la sabemos, pero no la sabemos no por lo que se acaba de decir, lo que se ha hablado fundamentalmente de la reforma laboral, sino porque no sé cuáles son las razones tan determinantes, tan importantes que pueden existir en esta Diputación para que una de las Comisiones más importantes no sea convocada. Hace cuatro meses que no se convoca, se han convocado dos solamente en lo que llevamos de mandato y yo creo que los temas son importantes, cómo puede incidir, por ejemplo, la reforma laboral en la política de personal de la Diputación, entre otras cosas. Yo creo que la pregunta es importante y sí que me gustaría, lo he hablado con él alguna vez, por qué no se convoca, siempre me ha esgrimido razones técnicas para ello, pero yo creo que es el momento de hacer dos cosas Sr. Presidente, o bien se convoca la Comisión, o bien se agrega a otra Comisión y se la da la importancia que tiene, porque al fin y al cabo yo creo que la Diputación Provincial debía de tener un planteamiento con la política de personal y nosotros no podemos fiscalizarlo como oposición, porque simple y llanamente no tenemos la opción de ir a esas Comisiones.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, le adelanto que en los próximos diez días habrá convocatoria de la Comisión de Personal, donde se tratarán temas capitales y cuantos quieran Uds. como Grupo proponer allí.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Algún ruego o alguna pregunta más?

Sr. Briones Martínez: Yo solamente un ruego, a Ud. Sr. Presidente, hay algunos Alcaldes que le han pedido una reunión, algunos sí que los ha recibido, yo creo que para un Alcalde el que le reciba el Presidente de la Diputación es muy importante, sobre todo al inicio del mandato de la legislatura, por una sencilla razón, y es que le van a plantear los problemas que tienen, creo y así me lo han transmitido, sobre todo un Alcalde, el último que estuvo con un Diputado en el que Ud. delegó, que no sé le había dado importancia y se le había ninguneado precisamente por eso, yo le rogaría que cuando le piden la reunión a Ud. como Presidente de todos los Alcaldes, pues los reciba, porque además, no es que haya surgido algún problema de última hora para que no lo pueda recibir, sino que parece ser que se les dio una fecha y les dijeron que les iba a recibir un Diputado, yo le pediría, por favor, que les reciba porque sé la importancia que tiene para un Alcalde el ser recibido por el Presidente de la Diputación.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Briones. Yo intento recibir a casi todo el mundo, sobre todo si son Alcaldes y Concejales, pero también hay que poner en valor la representatividad que tienen los Diputados del Equipo de Gobierno en esta legislatura y, por tanto, también ellos tienen la capacidad de recibir, casi con las mismas características que recibe el Presidente, pero yo intento recibir, como todos saben, a todos los que mi agenda me permite.

¿Alguna pregunta más? Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: No sé si debería preguntar aquí, pero ya que en el ámbito que corresponde, que es el IDJ, no se me contesta, voy a ver si desde aquí es posible. Hace escasas fechas en la Junta de Gobierno donde se aprobó la manida Convocatoria del Plan de Instalaciones Deportivas, a parte de las picias que hemos hecho, quedaron más de 800.000 € fuera de esta Convocatoria sin aplicar, hice dos preguntas, una, en primer lugar, era qué iba a suceder en próximas Convocatorias, la ordinaria, y luego también que se iba a hacer con este sobrante. Las palabras como siempre son vacías, muy buenas palabras, vamos, que no hubo contestación. Lo que pasa es que al día siguiente, de repente tienen convocado, tanto el Portavoz, como el responsable del IDJ, una convocatoria en la que dicen de una manera taxativa, que no va a haber más convocatorias en esta legislatura, entonces me gustaría saber qué es lo que sucedió en ese lapsus de tiempo para que de buenas palabras a vamos a intentar trabajar, estas cosas a las que nos tiene acostumbrado el Presidente del IDJ, a que doce horas después, el Partido de Gobierno tuviera tan claro que no va a haber más convocatorias de inversión en instalaciones deportivas en los municipios.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Lo primero es que tenemos que ejecutar las que hemos aprobado ahora y, evidentemente, el IDJ en su celo de desarrollar cuantas más políticas vinculadas a la generación de infraestructuras y de servicios deportivos propone, el Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial, el que financia esas mismas, tiene cosas que decir, y en ese sentido nosotros hemos establecido, en conjunto con el IDJ, una política que trata de acabar aquellas infraestructuras que por las premisas que ha desarrollado la propia Convocatoria que se ha resuelto, entendíamos oportuna, una vez resuelto se genera una economía con respecto a esa Convocatoria que, evidentemente, la tenemos que destinar a muchísimas prioridades, ¿por qué?, porque damos por satisfecha la prioridad deportiva con la culminación de las que han sido beneficiarias en esa Convocatoria. Por lo tanto, no todo es deporte en esta Diputación, y más con los problemas que tenemos. No hace muchos minutos Ud. exigía contundencia a la hora de aplicar políticas en la mujer, ahora me exige contundencia a la hora de aplicar políticas deportivas, pero miren es que son muchas las necesidades, son muchas las obligaciones y lo que hemos dicho es claro, no va a haber más planes de infraestructuras deportivas en esta

legislatura, no, ¿por qué?, uno, porque ya hay uno vigente que se tiene que desarrollar, y dos, porque esta Diputación en esta legislatura tiene muchas prioridades.

Sra. Peña Camarero: Muy bien, lo que pasa es que yo no le he preguntado ¿Cuál es su posición? Le he preguntado por qué mintieron en la Junta de Gobierno, es lo que pido.

Excmo. Sr. Presidente: Si me permite yo creo que el término no es mentir. Sr. Suárez.

Sr. Jiménez González: ¿Puedo preguntar yo ahora? El Sr. Presidente del IDJ mintió en la Junta de Gobierno a una pregunta de la Diputada del PSOE, cuando dijo que se iba a trabajar en dónde aplicar esos 800.000 € y al día siguiente dio una rueda de prensa con el Sr. Suárez para decir que no se iba a aplicar a ningún sitio. Eso se llama mentir o que alguien le convenció en el transcurso de ese tiempo y eso es lo que hemos pedido para que nos den una respuesta, esa es la pregunta.

Excmo. Sr. Presidente: Vamos a dejarlo, en el peor de los casos a cambiar de criterio.

Sr. Jiménez González: Vale pues tiene Ud. razón.

Sr. Suárez Pedrosa: Le contesto y yo creo que lo he dicho en la primera intervención, el IDJ es el IDJ, y la Diputación Provincial es la Diputación Provincial. Le insisto que el celo del Presidente del IDJ, igual que el del resto de Departamentos, es buscar el mayor número de inversiones en nuestros Departamentos, se lo aseguro, pero evidentemente el Equipo de Gobierno tiene que repartir en base a sus prioridades y a sus objetivos, que el IDJ con ese celo que hay que agradecer, establezca que de los excesos o de las economías que genera esta Convocatoria repercuta en Deportes, es lo que tiene que decir, y lo que tiene que hacer el Equipo de Gobierno es, ante esa petición, valorarla, que es lo que hicimos, y sobre la respuesta que hizo este Portavoz, que es el del Equipo de Gobierno, está clara, pueden compartirla o no, pero está clara. Hay más prioridades.

Excmo. Sr. Presidente: Ya no será sobre el mismo tema.

Sra. Peña Camarero: No, ahora es un ruego, no es una pregunta.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sra. Peña Camarero: Pues entonces rogaría al Equipo de Gobierno, en este caso del IDJ, que siempre que tengan alguna declaración que hacer importante respecto a las inversiones presupuestarias y a la política presupuestaria del

IDJ, nos lo comuniquen a la oposición antes que a los medios de comunicación. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muy amable.

Sra. Pérez Pardo: Por romper la tensión yo voy a hacer un agradecimiento en relación a un ruego. En los últimos Plenos rogué que se habilitara una sala para las ruedas de prensa y veo que se ha hecho y quiero agradecerlo, también pedir disculpas a personas que se sintieron incómodas por las declaraciones que hice de que se parecía a un merendero y algunos se sintieron mal, si he hecho daño alguno les quiero pedir disculpas y quiero agradecerlo porque creo que se ha ganado en imagen y se ha ganado en comodidad.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta o algún ruego más?

Se levanta la sesión. Buenas tardes.